



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Mendiburo, Néstor Daniel	Paraná 5786, Carapachay – Vicente López (B)	1606	20-25790771-7	011-15-3397-1800
Dirección de mail: daniel.radiosistemas@gmail.com				
EXP-LUJ N°: 0000345/2022				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 098/22		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP SECADM N°	319 – 22	
Forma de Pago:	ANTICIPO	del 25% del total adjudicado, contra entrega de un Pagaré Simple por idéntico valor y el saldo restante a partir de la suscripción del Acta de Certificación de Servicios, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
Plazo de realización del servicio:	CUARENTA/ CUARENTA Y CINCO (40/45)	días corridos, a partir de la recepción fehaciente de la presente.		

Lugar de realización del servicio: Radio UNLu, sita en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján – Bs. As. Contacto: Gastón Colaprete, teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1508. e-mail: cepa@unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 141/22

Fecha de emisión: 28 de junio de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
---------	-------	----------------------	-------------	---------------

1	1	662.000,00	<p>Mantenimiento Correctivo Sistema de Tierra: - Correcciones de los items descriptos en el informe sobre el sistema de tierra que obra en el Expediente N° 0000345/2022.</p> <p>Mantenimiento Correctivo (referente INF N° 21071611) del mástil C-35 de 60m Planta transmisora UNLu:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reemplazo de las grampas U bolt por elementos de acero inoxidable. - Limpieza y recupero de los guardacabos posibles y cambio de los necesarios, terminación de protección de zinc en frío. - Reemplazo de los prensacables de conexión a tierra en las riendas y recupero de los chapones de anclajes deteriorados. - Todo material ferroso será protegido con galvanizado de zinc en frío. - Provisión e instalación de dos artefactos lumínicos a led y una fotocélula para el sistema de balizamiento. - Realizar el trabajo de verticalidad del mástil y tensión de riendas. <p>En un todo y de acuerdo con vuestro presupuesto N.º 22041107 de fecha: 06/06/2022</p>	662.000,00
Total:				662.000,00

SON PESOS: . SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL.-----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso que antes del plazo indicado precedentemente se efectivice el cumplimiento de la OC no será necesario presentar garantía.

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, unicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Al momento de notificada la adjudicación, el adjudicatario, entregará a esta Universidad la siguiente información:

a).- Listado completo del personal que desarrollará las actividades que hacen objeto de la presente contratación, con sus datos personales básicos (D.N.I., Fecha de Nacimiento, domicilio, estado civil, cargas de familia) y datos laborales (CUIL, obra social, régimen jubilatorio, cobertura de ART, copia del acuse de recibo que respalda el alta en "Mi simplificación" – RG 1891, art. 21 – y cuenta bancaria de cada trabajador.

b).- Aquellas contratación cuyo desarrollo del objeto demande un tiempo de ejecución mayor a UN (1) MES, se agregara mensualmente la siguiente documentación: constancia de pago de las remuneraciones al personal, constancia de pago de aportes y contribuciones al régimen de seguridad Social, constancia de pago de ART, y del régimen de desempleo, si correspondiere, constancia de alta en "Mi simplificación" y cláusula de No repetición ART.

Así también se deberá informar acerca de cualquier modificación que se produzca con respecto a la planta de personal oportunamente declarada.

La documentación se presentará en copia legible, foliada y firmada en todas sus hojas por el representante legal de la firma.